



# Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Informe cuatrimestral mayo - agosto 2022

---



*E*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**

Consejera Electoral, Presidenta de  
la Comisión Electoral para la  
Atención a Pueblos Indígenas.



**Licda. Carol Berenice Arellano  
Rangel**

Consejera Electoral, Integrante de  
la Comisión Electoral para la  
Atención a Pueblos Indígenas.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, Integrante de  
la Comisión Electoral para la  
Atención a Pueblos Indígenas.



**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.



**Glosario:**

<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Comisión:</b>	Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.
<b>Coordinación:</b>	Coordinación de Pueblos Indígenas.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Ley Orgánica:</b>	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
<b>Reglamento de Comisiones:</b>	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



### Índice

Presentación..... 1

I. Sesiones de la Comisión..... 3

I.1 Sesión extraordinaria de 13 de mayo del 2022..... 4

I.2 Sesión extraordinaria de 30 de mayo del 2022..... 4

I.3 Sesión ordinaria del 31 de mayo del 2022..... 4

I.4 Sesión extraordinaria urgente de 03 de junio del 2022..... 5

I.5 Sesión extraordinaria urgente del 9 de junio del 2022..... 5

I.6 Sesión extraordinaria urgente del 15 de junio del 2022..... 6

I.7 Sesión extraordinaria de 27 de junio del 2022..... 6

I.8 Sesión extraordinaria de 11 de julio del 2022..... 6

I.9 Sesión ordinaria de 14 de julio del 2022..... 7

II. Solicitudes de Consulta previa, libre e informada en términos del artículo 117, fracción III de la Ley Orgánica..... 7

II.1 Solicitud de consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Zacán, municipio de los Reyes, Michoacán..... 7

II.2 Solicitud de Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán. .... 14

II.3 Solicitud de Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, Michoacán. .... 22

III. Eventos, reuniones y actividades extraordinarias de la comisión..... 27

III.1 Reunión entre los OPLES de Michoacán y Jalisco..... 27

III.2 Reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Santiago Azajo, municipio de Coeneo..... 28

III.3 Plática informativa a los habitantes de la comunidad de Santiago Azajo, perteneciente al municipio de Coeneo, Michoacán. .... 29

III.4 Participación en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.... 31

III.5 Reunión de trabajo con la Coordinación de Pueblos Indígenas. .... 31

III.6 Curso Virtual: “Derechos Políticos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes”. .... 32

III.7 Aniversario 708 de la fundación de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco..... 32

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



III.8 Foro Regional “Formación en Derechos Indígenas y electorales a jóvenes líderes purépechas para la participación y representación”.....	33
III.9 Visita de los Consejeros del OPLE de Chihuahua.....	34
III.10 Evento “Experiencias en el Ejercicio del Gobierno por Sistemas Normativos Propios en Guerrero”.....	35
IV. Actividades de la Coordinación.....	36
IV.1 Reuniones de trabajo Interinstitucional.....	36
IV.2 Mesa de diálogo respecto del tema Nahuatzen cabecera.....	37
IV.3 Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo.....	37




## Presentación

Este segundo informe cuatrimestral del año dos mil veintidós comprende el periodo de mayo-agosto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento de Comisiones, correspondiente a las actividades llevadas a cabo por la Comisión y en segundo término por la Coordinación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Comisiones, las acciones de la Comisión en el periodo que se da cuenta se relacionan con las siguientes atribuciones:

- a) Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General;
- b) Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con la materia desarrollada por cada Comisión, en este caso con la Coordinación; y,
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño, en este caso con la Coordinación.

Aunado a lo anterior, con base en las atribuciones conferidas al Instituto en el Código Electoral y en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, se dedica un apartado relativo al trabajo desarrollado por la Coordinación, lo anterior dado que es el área directamente vinculada con la materia de la Comisión, además de que su titular funge como Secretaria Técnica de la misma.

Ahora bien, metodológicamente el Informe se encuentra dividido en secciones para un mayor efecto explicativo.

En primer lugar, las sesiones, ordinarias, extraordinarias, así como las extraordinarias urgentes llevadas a cabo por la Comisión.



Como segundo apartado, se describen las consultas previas, libres e informadas, realizadas en términos del artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica.

En tercer término, se encuentran aquellos eventos y reuniones relacionados con temas en materia indígena.

Por último, las actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas.



## I. Sesiones de la Comisión.

Respecto a la atribución de la Comisión de celebrar periódicamente sesiones, el artículo 20, incisos a) y b) y c) del Reglamento de Comisiones, las sesiones de Comisión podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cada dos meses y en proceso electoral cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria y las extraordinarias urgentes aquellas que por su relevancia tengan que resolver algún asunto en particular.

Las sesiones tienen el propósito de analizar, discutir y aprobar dictámenes, proyectos de Acuerdo; vigilar y dar seguimiento a las actividades realizadas, tomar decisiones conducentes para su buen desempeño, dar continuidad a las diferentes actividades que permitan el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la normativa a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, observando las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que aseguran la participación plena y efectiva de éstas.

Dentro del Capítulo Octavo del Reglamento de Comisiones el artículo 53 en su párrafo IV, menciona un informe sobre las asistencias de sus integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo celebradas, a continuación, se enumera las sesiones y la asistencia a cada una de ellas.

No.	Tipo de Sesión y fecha.	Asistencia		
01	Sesión extraordinaria 13 de mayo de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
02	Sesión extraordinaria 30 de mayo de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
03	Sesión ordinaria del 31 de mayo de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
04	Sesión extraordinaria urgente 03 de junio de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
05	Sesión extraordinaria urgente 09 de junio de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
06	Sesión extraordinaria urgente 15 de junio de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
07	Sesión extraordinaria de 27 de junio de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

*(Handwritten signatures in blue ink)*



08	Sesión extraordinaria de 11 de julio de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
09	Sesión ordinaria del 14 de julio de 2022	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Durante este periodo se informa, se llevaron a cabo sesiones de manera virtual debido a la pandemia de COVID-19, las cuales se detallan a continuación:

### I.1 Sesión extraordinaria de 13 de mayo del 2022.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la Calificación y Declaratoria de Validez de la Consulta Libre, Previa e Informada a la Tenencia Indígena de Zacán, perteneciente al Municipio de Los Reyes, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

### I.2 Sesión extraordinaria de 30 de mayo del 2022.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la respuesta al escrito presentado el 20 de abril de 2022 por José Jesús Calvillo, Alberto Alan Mora Moncada, Sergio Medina Mariano, Martha García Vargas e Isabel Moncada Constancio, quienes se ostentan como integrantes de la tenencia de Zirahuén, respecto a la petición de la emisión de lineamientos para accionar el procedimiento de revocación de mandato del Jefe de Tenencia de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, Michoacán.

### I.3 Sesión ordinaria del 31 de mayo del 2022.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:



- Las siguientes Actas: IEM-CEAPI-SEXTU-29/2021 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Urgente de 3 de diciembre de 2021, IEM-CEAPI-SEXT-06/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 10 de marzo de 2022, IEM-CEAPI-SEXT-07/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 29 de marzo de 2022, IEM-CEAPI-SORD-08/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 30 de marzo de 2022, IEM-CEAPI-SEXT-09/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 19 de abril de 2022, IEM-CEAPI-SEXTU-10/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Urgente de 28 de abril de 2022, IEM-CEAPI-SEXT-11/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 13 de mayo de 2022.
- Informe cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas correspondiente al periodo de enero-abril de 2022.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas, actualizado al mes de mayo de 2022.
- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual da inicio a la realización de la Consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades comunales de la Tenencia de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán

#### **I.4 Sesión extraordinaria urgente de 03 de junio del 2022.**

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual da inicio la realización de la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles, comunales y ejidales de la tenencia de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, Michoacán.

#### **I.5 Sesión extraordinaria urgente del 9 de junio del 2022.**

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento;



- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades comunales de la tenencia indígena de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán.

#### **I.6 Sesión extraordinaria urgente del 15 de junio del 2022.**

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de trabajo y la convocatoria para la consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades tradicionales de la Tenencia Indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, Michoacán.

#### **I.7 Sesión extraordinaria de 27 de junio del 2022.**

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia de Nuevo Zirosto, perteneciente al municipio de Uruapan, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

#### **I.8 Sesión extraordinaria de 11 de julio del 2022.**

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia de San Francisco Peribán, perteneciente al municipio de Peribán, Michoacán, por



la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.

### **I.9 Sesión ordinaria de 14 de julio del 2022.**

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SEXT-12/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 30 de mayo de 2022, Acta IEM-CEAPI-SORD-13/2022 correspondiente a la Sesión Ordinara del 31 de mayo de 2022, Acta IEM-CEAPI-SEXTU-14/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Urgente del 03 de junio de 2022, Acta IEM-CEAPI-SEXTU-15/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Urgente del 09 de junio de 2022, Acta IEM-CEAPI-SEXTU-16/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria Urgente del 15 de junio de 2022.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas, actualizado al mes de julio de 2022.

## **II. Solicitudes de Consulta previa, libre e informada en términos del artículo 117, fracción III de la Ley Orgánica.**

El treinta de marzo de dos mil veintiuno se publicó en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la reforma a la Ley Orgánica en sus artículos 116 y 117 los cuales establecieron los requisitos necesarios para que las comunidades indígenas soliciten a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada, la cual les permitiría decidir si es su deseo autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; durante este periodo la Comisión dio trámite a favorable a dos solicitudes consulta las cuales se detallan a continuación.

### **II.1 Solicitud de consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Zacán, municipio de los Reyes, Michoacán.**

El treinta de marzo del dos mil veintidós se presentó solicitud de consulta previa, libre e informada en términos de los artículos 117, y 118 de la Ley Orgánica, signada por



autoridades tradicionales de la comunidad indígena de Zacán, municipio de Los Reyes, por lo que, una vez realizado el análisis de los documentos presentados, se comenzó con las actividades preparatorias, las cuales consistieron en llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para aprobar el plan de trabajo y la convocatoria, por lo que se desahogó reunión de trabajo el veinticinco de abril del presente, cabe destacar que a esta consulta asistió como invitada la Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, del OPLE de Jalisco.



El veintiocho de abril de dos mil veintidós, la Comisión en Sesión Extraordinaria aprobó el Plan de Trabajo para la Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Zacán, municipio de Los Reyes, por lo que, en apego a la convocatoria se publicitó a partir del treinta de abril se colocaron carteles, lonas, y se contrató el perifoneo en bocina fija en toda la comunidad. Por lo que el domingo ocho de mayo se llevó a cabo la consulta previa libre e informada, en punto de las 11:00 once horas se instalaron funcionarios del Instituto en los tres puntos de acceso a la calle Hidalgo, ubicada a un costado de la Jefatura de Tenencia, frente a la plaza principal de dicha comunidad, lo anterior para llevar a cabo el registro de los asistentes cabe mencionar que fue aplicado el protocolo de medidas sanitarias ante el COVID-19, como lo es la toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial y portación obligatoria de cubrebocas.





El registro de los asistentes continuó ya que aún había habitantes formados, a las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos dio inicio la Fase Informativa, en la que las consejeras integrantes de la Comisión explicaron los derechos que tienen las y los habitantes de la comunidad respecto de la consulta, informaron la función del Instituto en cuanto al acompañamiento en la decisión de la comunidad, lo relacionado con la reforma la Ley Orgánica, quiénes fueron los solicitantes, y los detalles de la convocatoria, posterior a ello fueron expuestos los alcances relacionados con el ejercicio de los derechos y obligaciones de la autodeterminación, y autonomía de la transferencia de recursos, posteriormente se abrió una etapa e preguntas y respuestas en la que se disipó el total de las dudas realizadas por las y los comuneros asistentes a la consulta, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos concluyó el desahogo de esta fase.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Siendo las 13:28 trece horas con veintiocho, se declaró el inicio de la Fase Consultiva, momento en el cual la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, con base en los términos de la Convocatoria aprobada y publicada, procedió a hacer a las y los comuneros asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlos? 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que en consecuencia se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme al criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones? 3. ¿Están de acuerdo que sea un Consejo Comunal, integrado de manera paritaria y de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad, quien administre dicho presupuesto y sea el responsable de su manejo ante la Auditoría Superior del Estado? a lo que la asamblea respondió de la siguiente manera:

#### Resultados de Fase consultiva

Pregunta 1.	A favor 323	En contra 2
Pregunta 2.	A favor 330	En contra 0
Pregunta 3.	A favor 336	En contra 0

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos se dio por terminada la consulta, y se firmaron las actas de la fase informativa y consultiva.

En la consulta previa, libre e informada celebrada el 8 de mayo de 2022, en la tenencia indígena de Zacán, municipio de Los Reyes, Michoacán; se obtuvo la participación de las comuneras y comuneros como sigue:

No.	Barrio	Mujeres	Hombres	Prefiere no decirlo	Total de participantes
1	La Candelaria	89	78	0	167
2	San Lucas	38	44	0	82
3	La Natividad	44	44	0	88
4	San Nicolás	44	50	0	94
<b>Total</b>		<b>216</b>	<b>215</b>	<b>0</b>	<b>431</b>

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



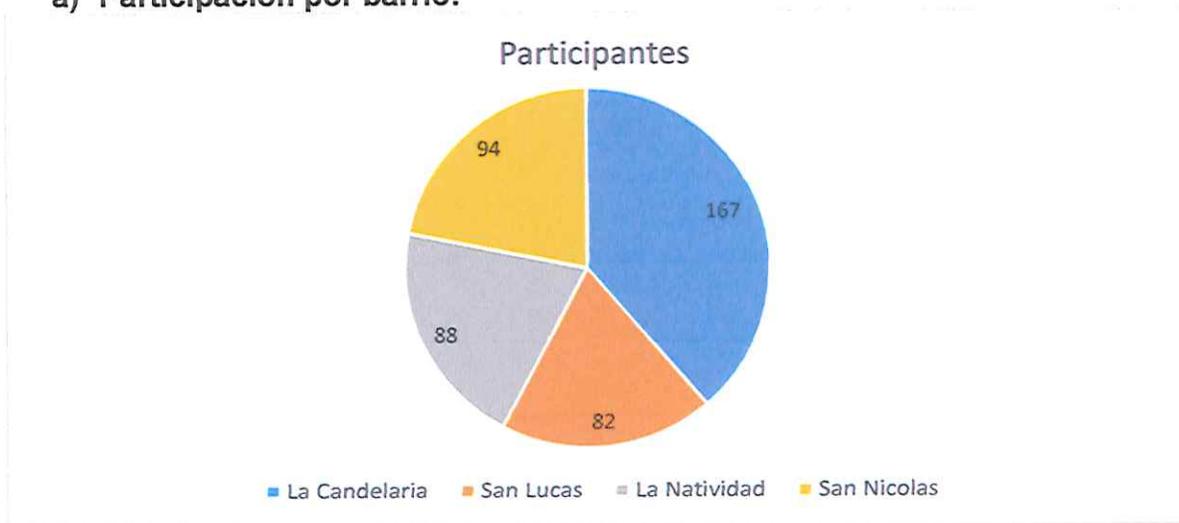
En cuanto al género, la participación fue acorde a lo siguiente:

Género		
Mujer	Hombre	Prefiere no decirlo
216	215	0



### Estadísticas por barrio

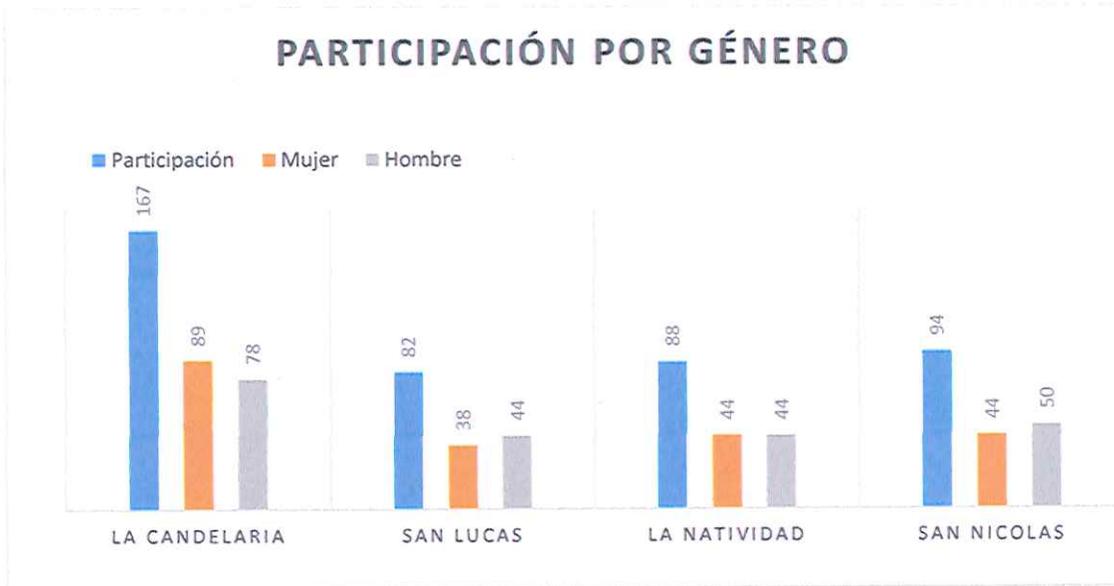
a) Participación por barrio:



*(Handwritten signatures and marks)*



**b) Participación por género en cada barrio.**



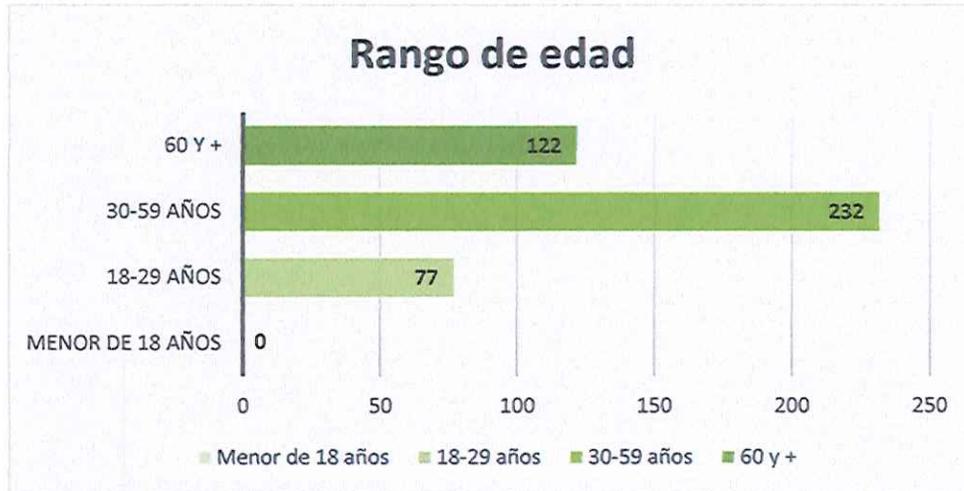
**c) Participación por edad**

La participación de la ciudadanía de cada barrio por rango de edad fue acorde a los siguiente:

Rangos de edad	Barrio				Total
	La Candelaria	San Lucas	La Natividad	San Nicolas	
Población menor de 18 años	0	0	0	0	0
Población entre 18-29 años	37	14	13	13	77
Población entre 30-59 años	92	38	56	46	232
Población de 60 años en adelante	38	30	19	35	122

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

a) Participación por edad



**II.2 Solicitud de Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán.**

El 16 dieciséis de mayo se presentó solicitud de consulta previa, libre e informada, en términos de los artículos 116, 117, y 118 de la Ley Orgánica signada por diversas autoridades civiles y tradicionales de municipio de Uruapan, por lo que, una vez realizado el análisis de los documentos presentados, se dio comienzo a las Actividades Preparatorias las cuales consisten en generar las reuniones necesarias para ello, el 03 de junio del periodo que se informa se llevó a cabo reunión de trabajo vía zoom para desahogar lo relativo al proceso de consulta, lo anterior para que fuese aprobado por la Comisión en Sesión Extraordinaria Urgente Virtual, el Acuerdo relativo al Plan de Trabajo y la Convocatoria, celebrada el 09 nueve de junio.



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



En cumplimiento al Plan de Trabajo, la convocatoria para la consulta fue difundida del 09 nueve al 19 diecinueve de junio, a través de carteles, lonas colocadas en los lugares más concurridos de la comunidad, también mediante spot en perifoneo fijo en los diferentes puntos cardinales. Lo anterior para que el 19 diecinueve de junio fuese desahogada la consulta previa libre e informada, en punto de las 10:00 diez horas se instalaron funcionarios del Instituto en el de acceso al Auditorio Comunal de dicha tenencia para llevar a cabo el registro de los asistentes, cabe señalar que, en todo momento fue aplicado el protocolo de medidas sanitarias ante el COVID-19, como lo es la toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial y portación obligatoria de cubrebocas.



*Handwritten signatures and initials in blue ink*



Continuó el registro de asistentes ya que seguían llegando las y los comuneros, mientras tanto siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos se procedió a dar comienzo a la Fase Informativa, durante la exposición y el diálogo incluyente las integrantes de la comisión, proporcionaron la información del porqué el Instituto se encontraba desahogando la consulta, qué autoridades la solicitaron, y por qué fue procedente, así como lo relativo a la materia de la transferencia de recursos, sus implicaciones y alcances, así como lo referente a las obligaciones que tendría el contestar en sentido afirmativo o negativo, tal como lo establecen los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica; finalmente agotadas las preguntas por parte de los asistentes concluyó la Fase Informativa.

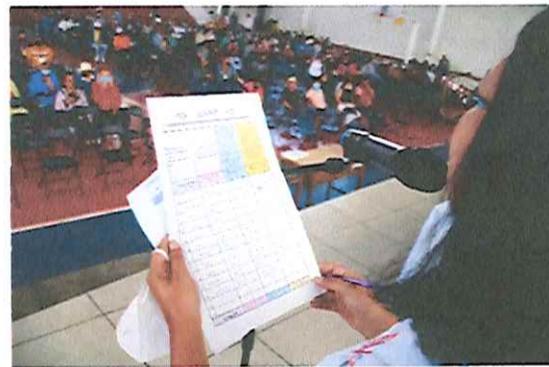


Ce  
J  
H  
A

A las 13:03 trece horas con tres minutos, se procedió a desahogar a mano alzada la Fase Consultiva, en la que se les realizaron las siguientes preguntas, 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo? 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento? 3. ¿Están de acuerdo que sea un Consejo Comunal, integrado de manera paritaria y de acuerdo a los usos y costumbres de dicha comunidad, quienes administren dicho presupuesto? a lo que la comunidad respondió de la siguiente manera:

**Resultados de Fase consultiva**

Pregunta 1.	A favor 210	En contra 0
Pregunta 2.	A favor 205	En contra 0
Pregunta 3.	A favor 211	En contra 0



Se dio por concluida la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, por lo que se procedió a la firma de las actas correspondientes así mismo, funcionarios autorizados procedieron a fijar los carteles



de resultados en los diferentes puntos de la sede tal como se desprende del acta de certificación de hechos.



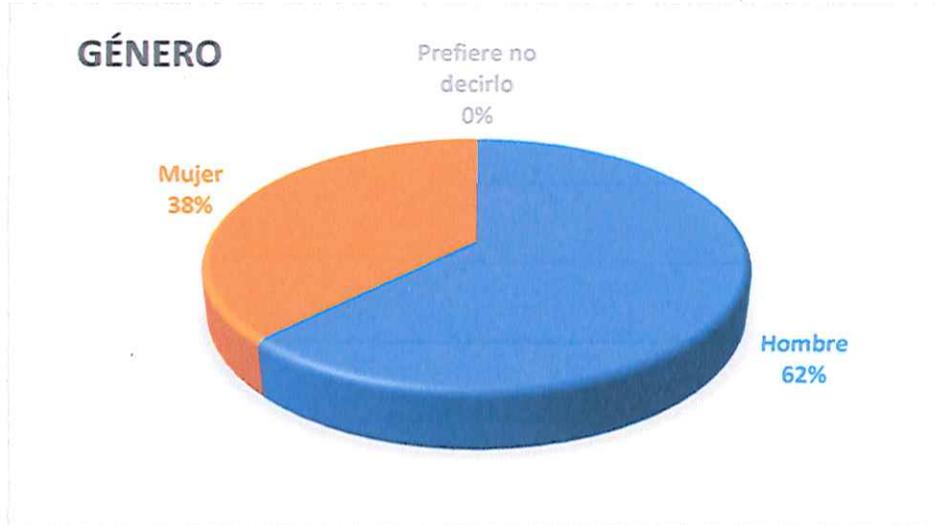
En la consulta previa, libre e informada celebrada el 19 de junio de 2022, en la tenencia indígena de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán; se obtuvo la participación de las comuneras y comuneros como sigue:

No.	Barrio	Mujeres	Hombres	Prefiere no decirlo	Total de participantes
1	Del Corpus	24	51	0	75
2	San Isidro	5	12	0	17
3	San Juan	18	20	0	38
4	San Pedro	28	39	0	67
5	Santa Cruz	34	59	0	93
<b>Total</b>		<b>109</b>	<b>181</b>	<b>0</b>	<b>290</b>

Por cuanto al género, la participación fue acorde a lo siguiente:

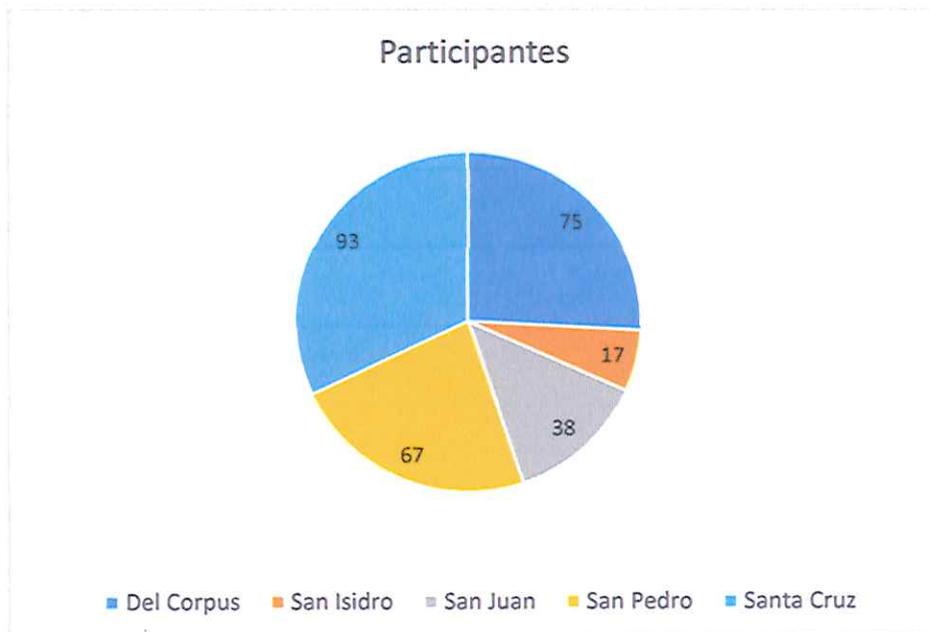
Género		
Mujer	Hombre	Prefiere no decirlo
109	181	0

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



### Estadísticas por barrio

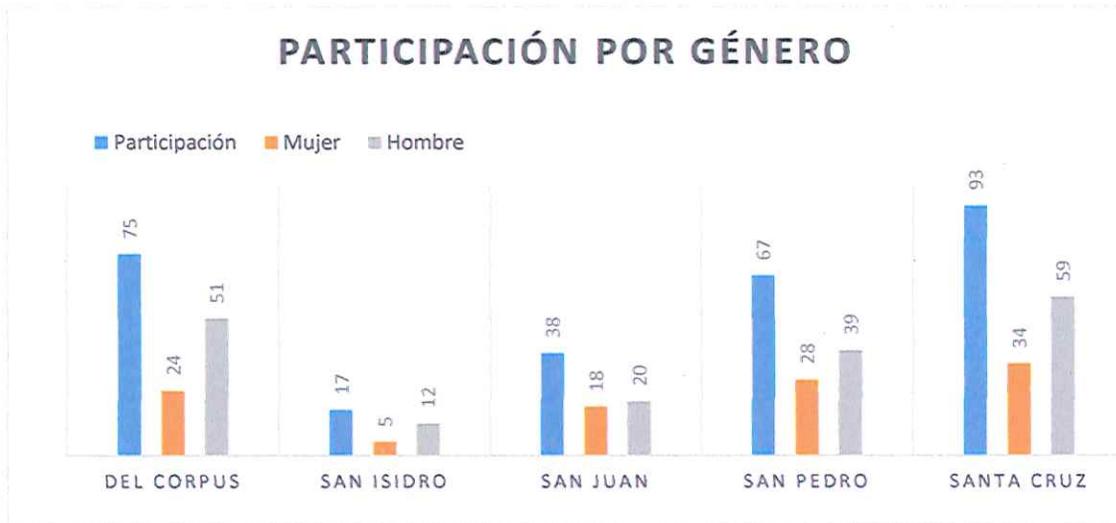
#### Participación por barrio:



*(Handwritten signatures and initials)*



### Participación por género en cada barrio.

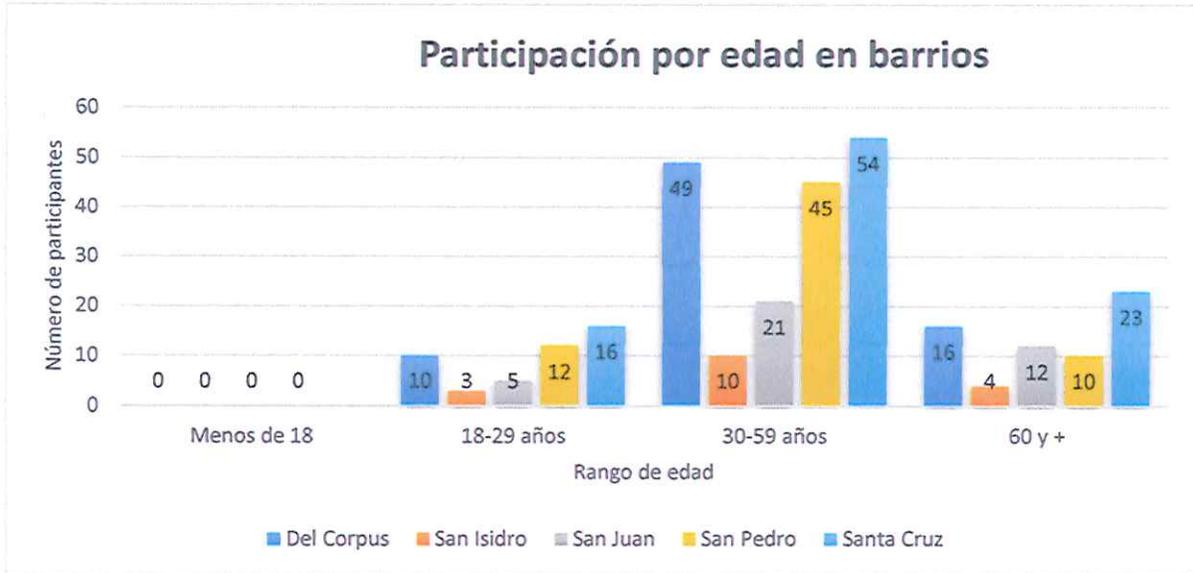


### Participación por edad

La participación de la ciudadanía de cada barrio por rango de edad fue acorde a los siguiente:

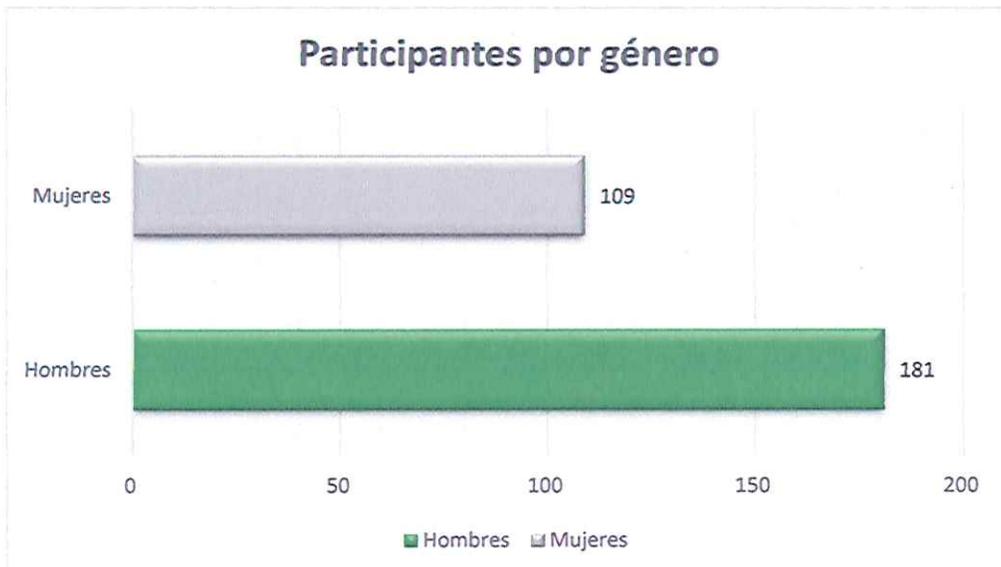
Rangos de edad	Barrio					Total
	Del Corpus	San Isidro	San Juan	San Pedro	Santa Cruz	
Población menor de 18 años	0	0	0	0	0	0
Población entre 18-29 años	10	3	5	12	16	46
Población entre 30-59 años	49	10	21	45	54	179
Población de 60 años en adelante	16	4	12	10	23	65

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



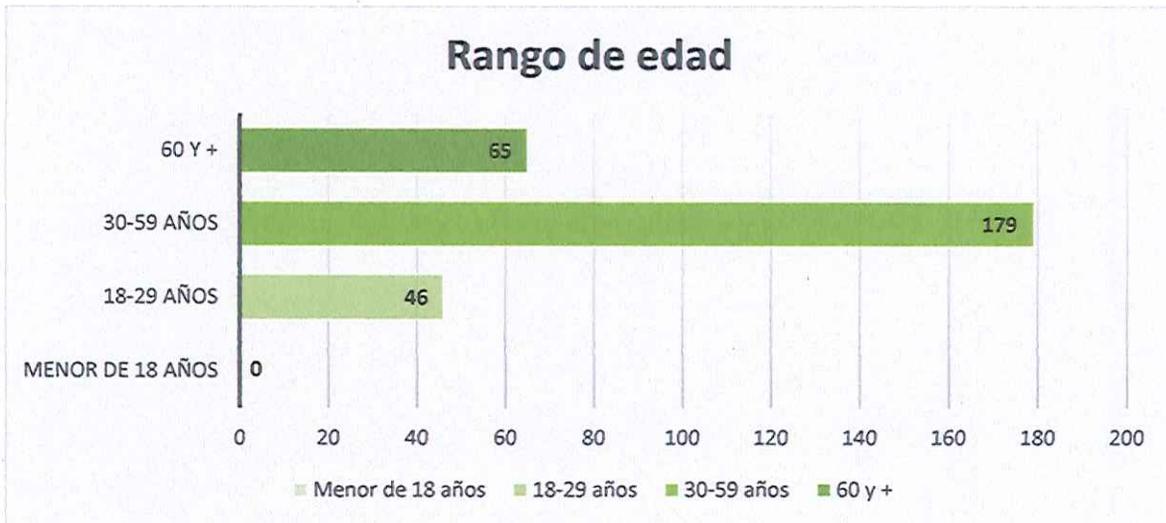
### Estadísticas generales de la Tenencia

#### Participación por género.



*(Handwritten signatures and marks)*

### Participación por edad



### II.3 Solicitud de Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, Michoacán.

El 20 veinte de mayo del dos mil veintidós, se presentó solicitud de consulta previa, libre e informada en términos de los artículos 117, y 118 de la Ley Orgánica, signada por autoridades civiles, comunales, y ejidales de la comunidad indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, por lo que, una vez realizado el análisis de los documentos presentados, se comenzó con las actividades preparatorias, las cuales consistieron en llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para aprobar el plan de trabajo y la convocatoria, por lo que se desahogó reunión de trabajo el 07 siete de junio del año en curso para dicho fin.





El 15 quince de junio de dos mil veintidós, la Comisión en Sesión Extraordinaria Urgente aprobó el Plan de Trabajo para la Consulta previa, libre e informada a la comunidad indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán, por lo que, en apego a la convocatoria se publicitó a partir del diecisiete de junio al tres de julio del año en curso, se colocaron carteles, lonas, y se contrató el perifoneo en bocina móvil la cual recorrió en varias ocasiones toda la comunidad. Por lo que el domingo tres de julio se llevó a cabo la consulta previa libre e informada, en punto de las 12:00 doce horas se instalaron funcionarios del Instituto en los tres puntos de acceso a la calle adyacente a la Plaza Principal de la comunidad de San Francisco Peribán, lo anterior para llevar a cabo el registro de los asistentes cabe mencionar que fue aplicado el protocolo de medidas sanitarias ante el COVID-19, como lo es la toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial y portación obligatoria de cubrebocas.



Con el registro de los asistentes concluido se dio inicio de la Fase Informativa, en la que las consejeras integrantes de la Comisión explicaron los derechos que tienen las y los habitantes de la comunidad respecto de la consulta, informaron la función del Instituto en cuanto al acompañamiento en la decisión de la comunidad, lo relacionado con la reforma la Ley Orgánica, quiénes fueron los solicitantes, y los detalles de la convocatoria, posterior a ello fueron expuestos los alcances relacionados con el ejercicio de los derechos y obligaciones de la autodeterminación, y autonomía de la transferencia de recursos, el tema de transparencia, rendición de cuentas y





fiscalización de recursos. Posteriormente se dio el espacio para una ronda de preguntas y respuestas en la que se dispó el total de las dudas realizadas por las y los comuneros asistentes a la consulta, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos concluyó el desahogo de esta Fase Informativa.



Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos se declaró el inicio de la Fase Consultiva, momento en el cual la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, con base en los términos de la Convocatoria aprobada y publicada, procedió a hacer a las y los comuneros asistentes las siguientes preguntas: 1. ¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo? 2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de

gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento? 3. ¿Están de acuerdo que sea un Consejo Comunal, integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad, quienes administren dicho presupuesto? a lo que la asamblea respondió de la siguiente manera:

**Resultados de Fase consultiva**

Pregunta 1.	A favor 819	En contra 2
Pregunta 2.	A favor 820	En contra 2
Pregunta 3.	A favor 808	En contra 2



Siendo las a las 14:28 catorce horas con veintiocho minutos se dio por concluida la consulta, y se firmaron las actas de la fase informativa y consultiva.

En la consulta previa, libre e informada celebrada el 3 de julio de 2022, en la tenencia indígena de San Francisco Peribán, municipio de Peribán de Ramos, Michoacán; se obtuvo la participación de los habitantes como se muestra a continuación.





### Participación por género.

Por cuanto al género, la participación fue acorde a lo siguiente:

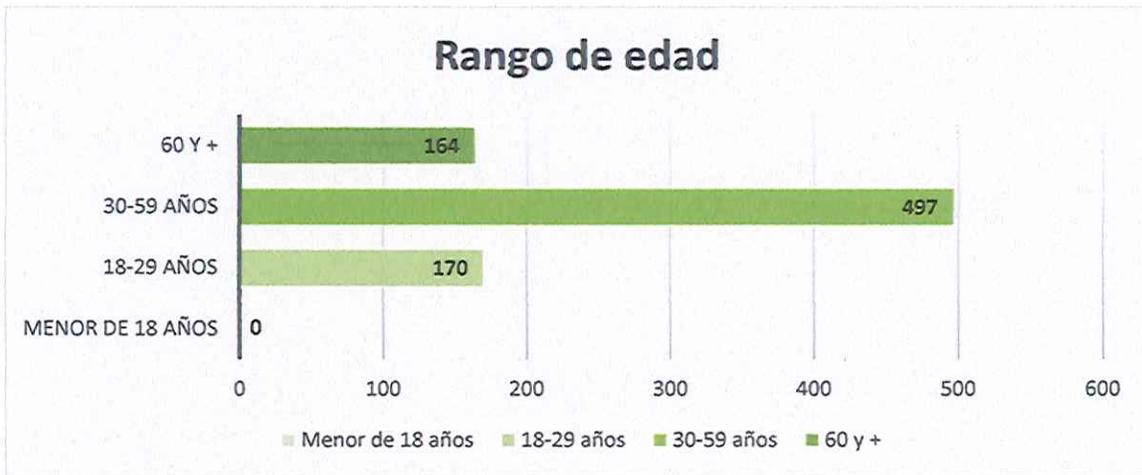
Mujeres	Hombres	Prefiere no decirlo	Total de participantes
438	393	0	831



### Participación por edad.

La participación de la ciudadanía de cada barrio por rango de edad fue acorde a lo siguiente:

Rango de edad	Cantidad
Población menor de 18 años	0
Población entre 18-29 años	170
Población entre 30-59 años	497
Población de 60 años en adelante	164
<b>Total</b>	<b>831</b>



### III. Eventos, reuniones y actividades extraordinarias de la comisión.

En concordancia con artículo 330 del Código Electoral, el Instituto a través de la Comisión, trabaja de puertas abiertas a las y los habitantes de las comunidades, los cuales acuden este órgano autónomo en busca de solución a las problemáticas que los aquejan, o por asesoría en materia indígena, para temas del ejercicio del presupuesto directo, por lo que a continuación se plasman algunas de las reuniones llevadas a cabo a petición de alguna comunidad, durante el periodo que abarca el presente informe.

#### III.1 Reunión entre los OPLES de Michoacán y Jalisco.

El pasado cuatro de mayo del presente, se llevó a cabo la reunión de trabajo vía zoom entre la Comisión de Pueblos, la Coordinación e integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco (IEPC), para intercambiar dinámicas de trabajo para el desarrollo y seguimiento de las consultas a comunidades indígenas, exponiendo las experiencias obtenidas por este Instituto en sus diferentes etapas como lo es la preparatoria, informativa, consultiva y la debida publicación de los resultados obtenidos; derivado de esta actividad la Consejera Electoral del OPLE de Jalisco Claudia Alejandra Vargas Bautista, fue invitada para asistir a la consulta previa, libre e informada a la comunidad de Zacán, municipio de Los Reyes en calidad de observadora.



### III.2 Reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Santiago Azajo, municipio de Coeneo.

En atención a la solicitud presentada ante el Instituto por parte de representantes de la comunidad de Santiago Azajo municipio de Coeneo, el cinco de mayo del año en curso, se llevó a cabo la reunión virtual de trabajo, para el desahogo de una “Plática Informativa” a las y los habitantes de dicha comunidad, respecto del ejercicio del presupuesto, lo anterior con la finalidad de que las y los comuneros cuenten con los elementos necesarios para tomar la determinación de seguir ejerciendo su derecho a la autodeterminación y ejercicio del presupuesto directo o declinarlo de nueva cuenta al municipio.



### III.3 Plática informativa a los habitantes de la comunidad de Santiago Azajo, perteneciente al municipio de Coeneo, Michoacán.

El día once de mayo del presente, en la comunidad de Santiago Azajo, perteneciente al municipio de Coeneo, Michoacán, se dio cita personal del Instituto y la Comisión para llevar a cabo la “Plática Informativa” a los habitantes de la comunidad por lo que se instaló el filtro sanitario ante la contingencia de COVID-19 el que consistió en la toma de temperatura, aplicación de gel y uso obligatorio de cubrebocas, una vez que los participantes pasaban por el mencionado filtro, funcionarios del Instituto les registraron en las listas de asistencia a la plática.





Las Consejeras integrantes de la Comisión para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas contextualizaron a las y los habitantes de la tenencia donde les explicaron cuáles serían sus derechos y obligaciones en caso de determinar si se autogobiernan y administran los recursos presupuestales de manera autónoma.



*Ce*  
*S*  
*mp*  
*X*



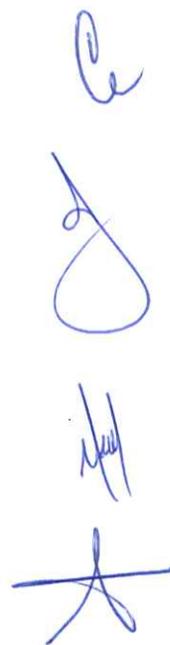
### III.4 Participación en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

El día dieciocho de junio del presente año, se llevó a cabo la presentación de las “Acciones para la Atención Integral y Erradicación de la Violencia de Género”, desde los Derechos Humanos, Vida e Identidad de la Mujer Purépecha de la Cañada, en el marco Protocolo de Actuación y Convenio Interinstitucional para la Defensa de los Derechos de la Mujer Indígena, en la que participó la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quien hizo hincapié en que no solo se tiene que respetar el derecho a las mujeres a participar en cargos sino certificar medidas cautelares para que las mujeres tengan el derecho de presentarse como candidatas en elecciones estatales o municipales; por lo que exhortó a México a que “adopte medidas para combatir las prácticas discriminatorias de hecho y de derecho de los partidos políticos”.



### III.5 Reunión de trabajo con la Coordinación de Pueblos Indígenas.

El día veinte de junio del año en curso, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones y funciones que desempeña la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, misma que está directamente ligada a la Comisión de Pueblos la cual preside la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León; se llevó a cabo reunión de trabajo con el personal adscrito a dicha





Coordinación, en la que se abordaron temas tales como el desahogo de las consultas previas, libres e informadas, así como a la atención y seguimiento que se brinda a las diferentes comunidades indígenas de Michoacán.



### III.6 Curso Virtual: “Derechos Políticos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes”.

El once de julio del año en curso, se llevó a cabo el “Curso Virtual: Derechos Políticos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes” dirigido al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con el objetivo de compartir experiencias sobre el desarrollo de las Consultas a comunidades indígenas para autogobernarse y administrar sus recursos de manera directa, así como hacer valer los derechos políticos de las Comunidades Indígenas y como fortalecer las acciones que el Instituto Electoral de Michoacán lleva a cabo a través de esta Comisión.



### III.7 Aniversario 708 de la fundación de la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco.

El nueve de agosto se conmemoró el aniversario número 708 de la fundación de la comunidad indígena Santa Cruz Tanaco, tenencia a la cual el Instituto le brinda acompañamiento responsable, legal y respetuoso para la renovación de sus

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

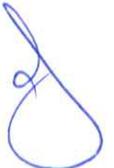


autoridades tradicionales desde la sentencia del 2011. Como parte del festejo se realizó un recorrido por los cuatro barrios que inició en San Juan, continuó en San Antonio, siguió en Guadalupe y finalizó en San Isidro; posteriormente se realizó un acto cívico y purépecha para continuar las festividades propias de la comunidad y sus tradiciones en su último día de festejos. A dicho evento acudió la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel.



### III.8 Foro Regional “Formación en Derechos Indígenas y electorales a jóvenes líderes purépechas para la participación y representación”.

El día diez de agosto en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Presidente del Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presidenta e integrante de la Comisión respectivamente, participaron en el Foro Regional “Formación en Derechos Indígenas y electorales a jóvenes líderes purépechas para la participación y representación”, organizado por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), donde las y el funcionario del Instituto reiteraron la importancia de analizar el término democracia en su amplia expresión, “debemos asumir la democracia en un contexto amplio, como lo refiere la constitución, no solo en el contexto elecciones ni partidos políticos, sino como una forma de “vida”.





### III.9 Visita de los Consejeros del OPLE de Chihuahua.

Con el objetivo de conocer la dinámica de la administración que ejercen las autoridades municipales electas a través de sistemas normativos indígenas, los Consejeros Electorales Mtro. Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz y Lic. Gerardo Macías Rodríguez, integrantes de la Comisión de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua los cuales sostuvieron reuniones con los concejos comunitarios de Cherán y Santa Cruz Tanaco, Michoacán.

En seguimiento al tema compartieron experiencias respecto a las consultas previas libres e informadas así como las renovaciones de las autoridades tradicionales que se realizan en dichas comunidades indígenas bajo sus usos y costumbres, la Consejera Electoral del Instituto, y Presidenta de la Comisión Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, recorrió la comunidad de Santa Cruz Tanaco, en compañía de los Consejeros Electorales, Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz y Gerardo Macías Rodríguez ambos del IEE Chihuahua.

*Ce*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



### III.10 Evento “Experiencias en el Ejercicio del Gobierno por Sistemas Normativos Propios en Guerrero”.

El día treinta y uno del presente año, la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión, asistió a la Mesa de Diálogo organizada por el IEPC de Guerrero, “Experiencias en el Ejercicio del Gobierno por Sistemas Normativos Propios” con el Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, uno de los casos emblemáticos de autodeterminación a nivel nacional, en reunión con el segundo consejo nombrado sistema normativo interno, en donde compartieron los motivos del origen del cambio del sistema y la administración municipal comunitaria.



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



#### IV. Actividades de la Coordinación.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Coordinación tiene la facultad de ser gestora de las consultas de los pueblos y comunidades indígenas, de igual forma de los procesos de renovación de autoridades comunales, de la misma forma de las comisiones, procedimientos y tareas que deriven de ambas actividades, incluida la fracción VII del mismo artículo referido, en la que brinda apoyo a las diferentes áreas del Instituto que así lo requieran.

##### IV.1 Reuniones de trabajo Interinstitucional.

El once y el veinticinco de mayo del presente año, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversas autoridades, derivada de la Recomendación General No. 45/2011 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre “El Derecho de las Personas Indígenas Sujetas a un Procedimiento Penal a Ser Asistidas por Personas Intérpretes, Traductoras y Defensoras, que Tengan Conocimiento de su Lengua y Cultura” encabezada por la Subsecretaria de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en la que participaron diversas autoridades de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la que solicitaron la intervención del Instituto para desarrollar una metodología que permita llevar a cabo foros regionales de difusión, para dar a conocer un protocolo de atención a personas indígenas privadas de su libertad o sujetas a procedimientos penales para ser asistidas por intérpretes, traductores y defensores que conozcan su lengua y cultura.



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



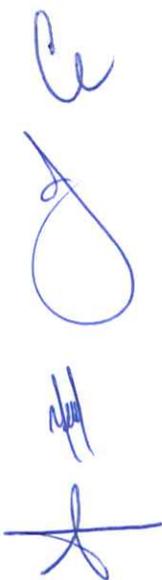
#### IV.2 Mesa de diálogo respecto del tema Nahuatzen cabecera.

El seis de julio, tuvo lugar en la Sala de Juntas de Palacio de Gobierno del Estado de Michoacán, la mesa de trabajo interinstitucional, con el Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés, Subsecretario de Gobernación, y el Dr. Humberto Urquiza Martínez Subsecretario de Enlace Legislativo, para analizar los posibles escenarios bajo los cuales se puede resolver la problemática de dicha comunidad, dado que existe un conflicto en la cabecera municipal de Nahuatzen, debido a que existen tres grupos distintos y los tres se ostentan como el Concejo de Administración en representación de la Comisión asistió la Secretaria Técnica de la Comisión, la Mtra. Lizbeht Díaz Mercado y el Lic. Gabriel Álvarez Morales Técnico en Sistemas Normativos Internos de la Coordinación de Pueblos, adicionalmente se llevaron a cabo diversas reuniones de atención a los habitantes de Nahuatzen, que han acudido al Instituto, a consultar diversos temas.



#### IV.3 Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo.

Durante este periodo, la Coordinación de Pueblos Indígenas, en cumplimiento al Reglamento Interior del Instituto, así como de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo, llevó a cabo sustancialmente las siguientes actividades:





**Actividad respecto de la organización de las sesiones de la Comisión**

Se elaboraron los documentos relativos a la celebración de las sesiones, como lo es hacer el orden del día, girar oficios de invitación que se entregan de forma física y mediante correo electrónico institucional, se elaboran los proyectos y se hacen las correcciones de los mismos, gestión de la liga de acceso a la reunión virtual, invitación a las áreas de comunicación social e informática, para dar soporte técnico, a efecto de desahogar las siguientes:

- Sesión Extraordinaria de 13 de mayo de 2022.
- Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2022.
- Sesión Ordinaria de 31 de mayo de 2022.
- Sesión Extraordinaria Urgente de 03 de junio de 2022.
- Sesión Extraordinaria Urgente 09 de junio de 2022.
- Sesión Extraordinaria Urgente de 15 de junio de 2022.
- Sesión Extraordinaria 27 de junio de 2022.
- Sesión Extraordinaria de 11 de julio de 2022.
- Sesión Ordinaria de 14 de julio de 2022.

Se elaboraron, recabaron firmas, se enviaron a la Coordinación de Transparencia para su publicación en el portal del Instituto de las siguientes actas de sesión:

- |                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| • IEM-CEAPI-SEXTU-05/2022. | • IEM-CEAPI-SEXT-11/2022. |
| • IEM-CEAPI-SEXT-06/2022   | • IEM-CEAPI-SEXT-12/2022  |
| • IEM-CEAPI-SEXT-07/2022   | • IEM-CEAPI-SORD-13/2022  |
| • IEM-CEAPI-SORD-08/2022   | • IEM-CEAPI-SEXTU-14/2022 |
| • IEM-CEAPI-SEXT-09/2022   | • IEM-CEAPI-SEXTU-15/2022 |
| • IEM-CEAPI-SEXTU-10/2022  | • IEM-CEAPI-SEXTU-16/2022 |

**Elaboración de Acuerdos**

Se elaboraron los siguientes Acuerdos, mismos que generaron una serie de oficios y documentos para dar cumplimiento:

*(Handwritten signatures in blue ink)*



- Acuerdo IEM-CEAPI-14/2022.
- Acuerdo IEM-CEAPI-15/2022.
- Acuerdo IEM-CEAPI-16/2022.
- Acuerdo IEM-CEAPI-17/2022.
- Acuerdo IEM-CEAPI-18/2022.
- Acuerdo IEM-CEAPI-19/2022.
- Acuerdo IEM-CEAPI-20/2022.
- Acuerdo IEM-CEAPI-21/2022.

#### Colaboración extraordinaria de la Coordinación.

- El 25 de mayo el personal de la coordinación asistió a la ceremonia de incineración de la bandera de México.
- El 26 y 27 de mayo el personal de la coordinación colaboró en la realización y asistencia al "primer encuentro nacional de buenas prácticas en materia de educación cívica hacia una ciudadanía temprana de las infancias y juventudes".
- El 01 de junio el personal de la coordinación asistió al izamiento de la bandera de la diversidad sexual en el marco del "Primer Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales".
- El 05 de junio personal de la coordinación asistió a la primera marcha del orgullo purépecha por la diversidad sexual en el municipio de Paracho, Michoacán.
- El 09 de junio el personal de la coordinación colaboró en la recolecta de libros para los centros penitenciarios de Michoacán, a cargo del Instituto.
- El 21 de junio el personal de la coordinación participó en la reunión de trabajo del comité de seguimiento para casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral del instituto, con el objetivo de fortalecer las acciones respecto a la no violencia.
- El 23 de junio el personal de la coordinación colaboró en la realización y asistencia a la conferencia magistral "Democracia e Instrumentos de Paz, un Contexto Electoral", impartida por el Dr. Dong Nguyen Huu, consultor de la Organización de las Naciones Unidas.
- El 20 de julio el personal de la coordinación contribuyó y asistió a la entrega de la 2° colecta para donación, por medio de la que se recolectaron juguetes, víveres, material escolar, los cuales fueron recibidos por las niñas, niños de la casa hogar para niños morelia.

Ce  
D  
M  
A



- El 25 de agosto personal de la coordinación asistió a la capacitación impartida por el Dr. Ramón Aguilera Munguía, director general de la Escuela Mexicana de Archivos, con el tema: “Las Herramientas de la Valoración Documental”, dónde estuvieron presentes los enlaces de archivos y personal del Instituto.
- Durante este cuatrimestre el personal de la coordinación asistió a un total de 17 Asambleas de Organizaciones que buscan conformar Partidos Políticos locales en el Estado de Michoacán.

El presente informe cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por las Consejeras Electorales Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. **CONSTE.**

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado**

Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas